

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

De conformidad con las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 26 de febrero y 24 de abril del corriente año, respectivamente, el Tribunal calificador queda constituido en la siguiente forma:

Presidente. Ilustrísimo señor Alcalde don Rafael J. Portanet Suárez o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales: Don José Luis Meilán Gil, como titular, y don José María de Frutos Isabel como suplente, en representación del Profesorado oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago; don Luis Tena Paz, como titular, y don José Teijeira Martínez, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado; don José Carlos Martínez García, como titular, y don Faustino Gudín García, como suplente, en representación de la Dirección de Administración Local; don Francisco Suárez Morán, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don José Antonio Montenegro Pueyo, como titular, y don José María Durán Sotelo, como suplente.

Vigo, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.902-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2436/1968, de 20 de septiembre, por el que se acepta la concesión en pleno dominio con carácter definitivo y a título gratuito al Estado por el Gobierno General de la Provincia del Sahara de dos parcelas de terreno, sitas en Aaiun, con una superficie de 1.806.640 y 42.900 metros cuadrados, respectivamente.

La Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, de la Presidencia del Gobierno, ha remitido un expediente relativo a la concesión en pleno dominio con carácter definitivo y a título gratuito al Estado por el Gobierno General de la Provincia del Sahara, de dos parcelas de terreno, sitas en el Aaiun, con una superficie de un millón ochocientos seis mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, la primera, y cuarenta y dos mil novecientos metros cuadrados, la segunda, para destinarlas a instalaciones y servicios del Aeropuerto de Aaiun, a cuyo fin deberán ser afectadas al Ministerio del Aire (artículos veintiuno y veintidós del Decreto de diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, y primero y segundo del Decreto de dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres).

En su virtud, a propuesta de los Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se acepta la concesión al Estado, en pleno dominio, con carácter definitivo y a título gratuito por el Gobierno General de la Provincia del Sahara, de dos parcelas de terreno; la primera, donde está situado el Aeropuerto del Aaiun, con una superficie aproximada de un millón ochocientos seis mil seiscientos cuarenta metros cuadrados, la cual es propiedad privada de aquella Administración y figura inscrita en el Registro de la Propiedad, sin cargas, al tomo veintiuno, libro octavo de la sección tercera, folio treinta y cuatro, finca número quinientos cincuenta, inscripción primera de segregación, con destino a instalaciones y servicios del Aeropuerto de Aaiun, para cuya concesión ha sido autorizado el mencionado Gobierno General, en virtud de acuerdo de señores Ministros en Consejo, fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y ocho; y la segunda, sita en la parte sur del citado Aeropuerto, con una superficie de cuarenta y dos mil novecientos metros cuadrados, igualmente propiedad de la Administración Especial del Sahara, inscrita en el Registro de la Propiedad, sin cargas, tomo veintiuno, libro octavo de la sección tercera, folio treinta y ocho, finca número quinientos cincuenta y uno, inscripción primera de inmatriculación, con destino al mismo fin que la anterior, y autorizada la concesión por el citado acuerdo de treinta y uno de mayo del corriente año.

Artículo segundo.—Los citados inmuebles deberán incorporarse al Inventario de Bienes del Estado e inscribirse a su nombre en el Registro de la Propiedad, para su ulterior afectación por el Ministerio de Hacienda al Ministerio del Aire, con la citada finalidad de ser destinados a instalaciones y servicios del Aeropuerto de Aaiun.

Artículo tercero.—Por la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General del

Patrimonio del Estado, se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto se dispone en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 27 de septiembre de 1968 por la que se nombran los Tribunales que habrán de juzgar las oposiciones convocadas para cubrir siete plazas vacantes de Pensionados en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Ilmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los Tribunales que han de juzgar las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 29 de mayo de 1968, para cubrir tres plazas vacantes en la especialidad de Pintura, dos en la de Escultura, una en la de Música y otra en la de Grabado en hueco, en la Academia Española de Bellas Artes en Roma queden integrados en la siguiente forma:

Pintura

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Segura Iglesias.
Secretario: Señor don Francisco Echaz Buisan.
Vocales: Excelentísimo señor don Antonio Morales Ruiz, ilustrísimo señor don Manuel López-Villaseñor y López Cano, señor don José Beulas Recassens.
Jueces suplentes: Excelentísimo señor don Fernando Labrada Martín, ilustrísimo señor don Victoriano Pardo Galindo y señor don Antonio Guijarro Gutiérrez.

Escultura

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Pérez Comendador.
Secretario: Señor don Benjamin Mustieles Navarro.
Vocales: Excelentísimo señor don Fructuoso Orduna Lafuente, excelentísimo señor don Juan Luis Vassallo Parodi, señor don Francisco Toledo Sánchez.
Jueces suplentes: Excelentísimo señor don Xavier de Salas Bosch, señor don Fernando Cruz Solís, señor don Joaquín García Donaire.

Música

Presidente: Excelentísimo señor don Julio Gómez García.
Secretario: Señor don Carmelo Alonso Bernaola.
Vocales: Excelentísimo señor don José Muñoz Molleda, ilustrísimo señor don Francisco Calés Otero, señor don Odón Alonso Ordas.
Jueces suplentes: Excelentísimo señor don José Subirá Puig, ilustrísimo señor don Manuel Castillo Navarro-Aguilera, señor don Cristóbal Halfter Jiménez-Encina.